



LA FUNCION PACIFICADORA DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS

Carlos Soria

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Hacia el concepto de paz. 3. La paz como actitud y situación. 4. Derechos humanos y democratización de la vida social. 5. Legitimidad de los medios informativos para defender la paz. 6. La paz es obra de la información. 7. El rechazo informativo de la violencia. 8. Epílogo.

1. *Introducción*

Es extraño pero explicable que apenas exista una filosofía de la paz. Hay, eso sí, una filosofía de la guerra, una forma de hacerla –salvando el contrasentido– más humana. La ausencia de una filosofía de la paz produce extrañeza porque vehementemente todos anhelamos la paz, no sólo la humanización de la violencia. Y resulta explicable esa ausencia porque también todos intuimos qué es la paz, y casi no necesitamos depurar su concepto. Quizás, ambas cosas –la ausencia de un concepto claro de la paz y la fácil justificación de su ausencia– no sean, en realidad, más que una misma cosa. Con palabras de d'Ors podría decirse que la paz es "una palabra amplia y generosa que parece traer en sí misma un resumen de todos los valores de la vida"; un concepto "tan ina-

sequible como realmente buscado"¹. Y, sin embargo, la paz es el tema de nuestro tiempo. Suele decirse –comenta sugestivamente Martínez Doral– que la humanidad se encuentra en este fin de siglo con dos grandes tareas: la exploración del Cosmos y la educación de las muchedumbres. La conquista del espacio exterior pero al mismo tiempo la conquista del espacio interior de cada uno de los hombres, el *imperium sui ipsius*². Pues bien, en ese espacio interior del hombre, en ese espacio del conocimiento y de la libertad, hunde sus raíces la paz. Y, por supuesto, resulta difícil –cuando no imposible– dibujar una política comunicativa en favor de la pacificación sin saber –aunque sea mínimamente– qué es la paz.

2. *Hacia el concepto de paz*

No debe confundirse paz con pacifismo absoluto, es decir, con la *no violencia incondicional activa*. El pacifismo absoluto "simplifica hasta tal punto la cuestión que se convierte (...) en una forma de moralismo: la renuncia al empleo de la fuerza no puede ser absoluta, al menos si se entiende que la vida humana implica una cierta dignidad"³. Mucho menos puede equipararse la paz con el pacifismo, si detrás de esta expresión sólo existe ya –a pesar del nombre– "un propósito partidista, intolerante y servil de la guerra, la revolución o el desorden". El pacifismo es entonces únicamente la corrupción de lo pacífico, "un modo de paralizar la resistencia moral de un pretendido o potencial contendiente para asegurar el éxito del golpe efectivo de otro"⁴.

1. Cit. por J. M^a DESANTES GUANTER, *La Información ante el panorama de la paz*, en el libro *Prensa, paz, violencia y terrorismo* (Carlos Soria, ed.), Pamplona, 1987, págs. 127-128.

2. J. M^a MARTINEZ DORAL, *Sobre algunos aspectos no desdeñables de la comunicación* (Jorge Yarce, ed.), Pamplona, 1986, pág. 173.

3. D. INNERARITY, *La información y el derecho a la paz*, en "Nuestro Tiempo", 391 (1987), pág. 115.

4. J. M^a DESANTES GUANTER, ob. cit., pág. 129.

La paz "no equivale a la ausencia de conflictos, ni al equilibrio vigilado, ni puede confundirse con el orden logrado mediante la privación de la libertad"⁵. "No es paz el simple orden externo, cortical, superficial, que lejos de serenar, inquieta a los espíritus libres, asfixiados por un poder coactivo, irracional, aunque se quiera revestir de carismático" ⁶. Tampoco es paz humana –simplemente porque es un imposible para el hombre, aquí, en la tierra– la paz absoluta, libre de toda tensión y conquistada para siempre. Por eso sólo es paz aquella "que se alcanza por el acuerdo y la comunicación : lo que podríamos denominar *paz política*"⁷.

3. La paz como actitud y situación

Concurren en el concepto de la paz –por decirlo de una manera expresiva– cuatro ingredientes fundamentales: la justicia, la libertad, la tranquilidad de ánimo y la dignidad de la persona humana. A partir de aquí se entiende la definición ciceroniana de la paz como "la libertad tranquila"; o la de Fray Luis de León para quien la paz es "una orden sosegada", "un tener sosiego y firmeza en lo que pide el buen orden". Tienen paz y son sembradores de paz todos los que quieren vivir "libre e intensamente su vida apoyados en un orden que no es caprichoso, ni arbitrario, sino basado en la realidad de las cosas y en la naturaleza de las personas"⁸.

La paz es, así, una actitud; más que una cosa es una situación. La paz es consecuencia de la justicia libremente cumplida; más que un objetivo de la vida, es la condición del vivir. Lo dijo Guillermo Cano, Director de *El Espectador* de Bogotá, vilmente asesinado: la

5. D. INNERARITY, *Pensar la guerra*, en *Fundamentos culturales para un proyecto de paz*, Univ'86, pág. 14.

6. J. M^a DESANTES GUANTER, ob. cit., pág. 130.

7. D. INNERARITY, *La información y el derecho a la paz*, cit., pág. 115.

8. J. M^a DESANTES GUANTER, ob. cit., pág. 130.

paz es para poder "vivir civilizadamente y dejar de morir a destiempo y como salvajes"⁹.

En consecuencia, una política de comunicación que promueva la paz reclama una determinada situación social; exige una clara actitud en los informadores; y se apoya inexcusablemente en la justicia —también en la justicia informativa—.

4. Derechos humanos y democratización de la vida social

La sociedad humana no es el único Gran-Ser existente, en el que cada hombre sigular y concreto fuera una simple parte carente de personalidad; o la unidad social, una pura unidad de continuidad. Tampoco la sociedad humana es pura agregación de personas sin conciencia, sin libertad o sin finalidad. Por el contrario, la sociedad es, antes de nada y sobre todo, personas constituidas en una unidad moral más fuerte que la unidad puramente física o de cercanía.

La unidad moral radica en el espíritu. La unidad moral es la armonía de voluntades cuando estas voluntades tienen y quieren un fin común. Sólo la vivencia de un fin común puede dar cohesión y unidad a las sociedades. Y a la inversa: las sociedades se desintegran, presentan escaso grado de cohesión y unidad, en la medida en que se desdibuja o se borra un fin social común. Esa finalidad común no puede ser sólo el desarrollo económico y material de la sociedad, sino que debe abarcar también la dimensión moral del hombre y las exigencias del espíritu. Ese fin común no puede consistir únicamente en la producción de bienes, sino en la justa distribución de los bienes entre los individuos, las familias, los diversos sectores y las diferentes naciones. En suma: el principal rasgo que —en vía de generalización— tiene hoy el fin común de la sociedad, es principalmente la defensa de los derechos y deberes

9. EL ESPECTADOR, Bogotá, 4 de enero 1987.

de la persona humana, especialmente del derecho a la vida, del derecho al honor, del derecho a la intimidad y del derecho a la paz.

La situación social que se causa por la defensa de los derechos y deberes humanos es un antídoto contra el poder político ilimitado, contra su concentración; tiende, más bien, a descentralizar, a difundir, y a limitar el poder. Quiero decir que la situación que reclama la paz viene definida en el plano político por el esfuerzo de alcanzar una verdadera y real democratización de la vida social. La forma de organización política democrática, como señala Ballesteros, "es la que excluye en mayor medida la violencia, ya que coloca siempre el diálogo en el origen de las decisiones políticas"¹⁰.

5. Legitimidad de los medios informativos para defender la paz

Mantiene Aristóteles que la libertad requiere algo más que la ausencia de coacción exterior. Pide la libertad la unidad de la voluntad con uno mismo, "anhela con toda el alma una única y misma cosa"¹¹. Y éste es el firme anhelo de los informadores que se alinean en un periodismo para la paz: "enterrar la idea de violencia en el fondo inapreciable de una convicción generalizada de la paz"¹².

Hay un problema de coherencia por parte de los informadores en el tratamiento informativo de los fenómenos violentos. Con otras palabras: se impone en muchos casos revisar la *legitimidad* que tienen los medios para combatir informativamente la violencia. Porque sólo tienen esa legitimidad los medios investidos socialmente de *auctoritas*, de prestigio, de fuerza moral y ejemplar de arrastre.

10. Cit. por D. INNERARITY, *La información y el derecho a la paz*, cit., pág. 114.

11. *Ética a Nicómaco*, 1166 a.

12. J. M^º DESANTES GUANTER, ob. cit., pág. 147.

La *auctoritas* de los medios informativos no deriva de todas aquellas formalizaciones que entienden primordialmente la información como un poder. La información como poder genera casi inexorablemente la lucha por ese poder, el tratamiento político de la libertad informativa, y la tentación de desvincular además ética y política.

La información es, antes que nada, un saber; un *saber prudencial*, al tiempo intelectual, ético y técnico, que, en último extremo, versa sobre las libres acciones humanas. Pero la información es también para los informadores un deber, el deber profesional de informar.

La *auctoritas* de los medios en materia de violencia depende, en consecuencia, de la moral que practiquen los informadores. En este sentido, difícilmente tendrán esa *auctoritas* si no mantienen la firme determinación de no ser violentos, sino pacíficos: lo que llevará a los medios informativos a dar entrada en sus principios editoriales a un haz de convicciones de fondo, que representan la garantía de la verdadera información para la paz. Se necesita entender con profundidad que la violencia —en cualquiera de sus manifestaciones— no puede ser nunca (a pesar de algunas apariencias) un camino de solución para los problemas personales y sociales de los hombres. El corolario de este planteamiento será, por tanto, desterrar del medio informativo la exaltación abierta y clara de la violencia, y también la exaltación indirecta o encubierta, a propósito de la descripción y encuadramiento informativo de la violencia de la vida cotidiana.

La información para la paz requiere, por otra parte, que los medios informativos no acepten la praxis de que el fin justifica los medios. Cuando se adopta o se tolera informativamente este principio, tarde o temprano se justificará la patética idea de que la única esperanza para solucionar los problemas humanos estriba en promover la lucha, los enfrentamientos, el odio y los resentimientos.

La función pacificadora de los medios es incompatible, finalmente, con el nihilismo ideológico. Resulta poco menos que

imposible mantener en un momento dado una actitud informativa moral respecto a la violencia, cuando la tónica de fondo, en otros muchos momentos, ha sido transmitir una imagen sórdida del hombre.

La *auctoritas* de los medios informativos requiere, en síntesis, que cada informador luche consigo mismo para conseguir el sosiego de la paz, un sentido constructivo y creador, y la estima por todo lo verdaderamente humano.

6. La paz es obra de la información

Pero la paz —se dijo líneas atrás— se apoya también inexcusablemente en la justicia —también en la justicia informativa—. Tiene razón Stenberger cuando mantiene que la paz política sólo es posible comunicativamente, por medio del diálogo y el acuerdo intersubjetivo¹³. Y también Derieux, cuando refiriéndose en concreto al terrorismo, afirma que si el terrorismo actúa *por* y *para* la información, es lógico que se le combata precisamente *por* la información¹⁴. Desantes es aún más rotundo: "la vida de la comunidad es, precisamente, la paz. La paz es, por eso, el primer derecho social (...). La comunicación o la información tiene mucho que ver con la paz. Me atrevo a decir, de antemano —concluye Desantes—, que la paz es obra de la información"¹⁵.

El entendimiento de la información como un derecho humano —el derecho humano a la información— ha puesto de relieve la íntima conexión existente entre información y justicia. Al investigar, difundir y recibir información se está dando aquello a lo que todos tienen derecho. Y en dar a cada uno lo suyo consiste cabal-

13. Cit. por D. INNERARITY, *La información y el derecho a la paz*, ob. cit., pág. 115

14. E. DERIEUX, *Information et terrorisme*, en "La Croix", 21 septiembre 1986.

15. Ob. cit., pág. 141.

mente la justicia. De la empresa y los periodistas que informan bien, se puede decir que son justos, que practican la justicia. De la empresa y los periodistas que informan mal, se puede decir que son injustos, que no practican sino que conculcan la justicia¹⁶. Brevemente: el informador desarrollará un periodismo para la paz, sólo en el caso de que su información sea justa.

La información –vale la pena recordarlo– no tiene una estructura aleatoria. No es información sólo porque su autor sea un informador, ni únicamente porque se difunda a través de un medio informativo. La información tiene derecho a este nombre si reúne todos los elementos constitutivos propios de cada tipo de mensaje (el mensaje de hechos, el mensaje de ideas, o el mensaje de opiniones); y si además la información está en armonía con el resto de los derechos humanos. Hasta el punto de que un mensaje que no reúna todos los elementos que debe reunir y como debe reunirlos, no merece el nombre de mensaje informativo; en lugar de informar, desinforma. "Toda información no concordada con la paz, no es información justa; más brevemente: no es información"¹⁷.

A la paz contribuye, pues, la comunicación de hechos verdaderos. La noticia, es decir, la comunicación de hechos que es fiel a la verdad, facilita siempre un clima de serenidad social. En cambio, la desinformación, el bulo o el rumor preparan siempre la impulsión de la dictadura del miedo.

La paz es también una idea y, como hábito del ánimo humano, una virtud. "Interesa a la inteligencia y a la voluntad, las dos potencias del hombre en las que prende la persuasión, a las que se dirige la comunicación ideológica (...). Toda idea no pacífica, como mal, no puede ser propagada. Si efectivamente se propaga,

16. La idea de que la información es un acto de justicia ha sido brillantemente desenvuelta por J. M^º DESANTES GUANTER, de modo especial en *La información como derecho*, Madrid, 1974; y en *La función de informar*, Pamplona, 1976.

17. J. M^º DESANTES GUANTER, ob. cit., pág. 143.

es porque se la disimula bajo apariencia de bien. Lo que claramente supone un fraude"¹⁸.

7. *El rechazo informativo de la violencia*

No toda fuerza es violencia. Pero para que la fuerza no desemboque en violencia debe atender a unos principios. "El principio es el respeto al otro, considerado en su dignidad. También el respeto a la opinión de los demás, la tolerancia. En resumen, la convicción de que lo que se sabe sobre la sociedad y el hombre no es definitivo"¹⁹. Cuando se terminan las palabras —comenta Spaemann— se recurre a la violencia y la justificación pierde sentido²⁰.

Nietzsche creía ver en la cultura de la modernidad el hervor de un caldero de bruja, del que podían surgir convulsas fuerzas vitales, salvajes e inhumanas. No se equivocó en punto a la violencia. Cotta ha visto en la violencia contemporánea dos elementos específicos que la distinguen de las situaciones análogas precedentes: de un lado, la difusión endémica de la violencia; por otro, su exaltación²¹. Si éste es el diagnóstico, toda política de comunicación en favor de la paz tendría como denominador común el sentido que descubre Desantes: cuando surgen los choques, los roces, o los enfrentamientos; cuando se desencadena la violencia física o moral; cuando se conculca la justicia y se pone en pelibro la paz, el informador opone al espíritu de discordia, la voluntad de concordia; pone paz donde no hay paz o se pretende que no la

18. Ibid., pág. 147.

19. J. VICENTE (coordinador), *Tolerancia, fanatismo y violencia política*, en *Fundamentos culturales para un proyecto de paz* Univ'86, pág. 80.

20. R. SPAEMANN, *Crítica de las utopías políticas*, Pamplona, 1980, pág. 180.

21. S. COTTA, *Las raíces culturales de la violencia*, en "Nuestro Tiempo", 235 (1974), pág. 33.

haya. Es decir, intenta vencer a la violencia con la fuerza de una información clara, justa, recta²².

La función pacificadora de los medios informativos arranca, pues, de esta convicción profundísima: la violencia, es decir, la fuerza injusta, carece de toda legitimidad social. No es útil ni para vencer ni para convencer.

a) La estructura del hombre –la coexistencia en él de un impulso de agresión, odio y muerte, junto con un impulso de solidaridad, ternura y vida– impide tanto considerar que la violencia constituye el carácter dominante del hombre, como esperar que una última y definitiva violencia le libre de toda otra futura violencia²³.

b) En términos sociales, ni los déficits organizativos ni determinadas estructuras sociales son la *causa necesaria* de la violencia. Admitir esta inevitabilidad es admitir una forma suavizada de determinismo histórico. Por el contrario, cualesquiera que sean las condiciones sociales, la Historia es exorable –no inexorable–. La existencia de las condiciones en las que parece florecer más tenazmente la violencia política, no implica que la violencia haya de darse *necesariamente*.

c) El sueño de un golpe violento, redentor y definitivo; la imagen de una dominación perfecta, son radicalmente falsos. La violencia no es –como suponía Sartre– una lanza de Aquiles capaz de curar las heridas que ella misma produce²⁴. Es rigurosamente actual aquella observación de Max Weber, según la cual la violencia contra la injusticia conduce al final, no a la victoria de una justicia más alta, sino a una fuerza y astucia mayor²⁵.

d) Aunque una parte del pensamiento de la modernidad esté presidido por el principio de la *Politik als Macht*, y aunque en sintonía con este planteamiento Clausewitz mantenga que la guerra

22. Ob. cit., pág. 144.

23. S. COTTA, ob. cit., pág. 33.

24. D. INNERARITY, *La violencia y el Estado*, en *Fundamentos culturales de la paz en Europa*, II, Madrid, 1986, pág. 561.

25. Cit. por S. COTTA, ob. cit., pág. 43.

es la continuación de la política por otros medios, hay una diferencia esencial –no sólo metodológica– entre lo político y lo bélico.

8. Epílogo

El odio, la ira, la violencia nunca engendran la paz. Lo dice Bertolt Brecht con emoción contenida:

"También el odio contra la bajeza
desfigura los rasgos.
También la ira contra la injusticia
torna ronca la voz"²⁶.

El cambio que los violentos no realizarán aunque voluntariamente lo pretendieran, "lo tenemos que realizar con nuestros análisis y nuestras luchas, luchas no exentas de paciencia, análisis no exentos de dudas, poniendo en juego una subjetividad concreta y flexible frente a su subjetividad abstracta y crispada"²⁷.

San Agustín desafiaba su propio pensamiento al plantearse en qué podía estar la diferencia entre un pirata y Alejandro Magno, y concluía que el pirata suele devastar pueblos y obtener su botín con un barco y un pequeño puñado de hombres; mientras que Alejandro utilizaba grandes ejércitos. La conclusión clamorosa que San Agustín deduce es ésta: donde se prescinde de la Justicia, el Poder no se distingue de una banda de ladrones²⁸. Lo que traducido, a su vez, al ámbito de la violencia quiere decir que si en la política se prescinde de la ética, o se margina la Justicia, ya no es posible aclarar racionalmente qué es, en realidad, la violencia.

26. *Gesammelte Werke*, Frankfurt, 1967, t. 9, pág. 725.

27. J. IBAÑEZ, *El terrorismo*, en "El País", Madrid, 16 octubre 1983, pág. 15.

28. *De Civitate Dei*, IV, 4; XIX, 7.

Algo similar se produce en el campo informativo. La función pacificadora de los medios de información es algo más que registrar las huellas de los acontecimientos. Requiere además filtrar esas huellas, someterlas a una prueba de contraste. El porqué y el para qué son cuestiones tan fácticas como los propios hechos. La función informativa no se limita, pues, a relatar sólo los hechos que se dan. Entre otros motivos, porque *lo que se da o está ahí* es también la verdad o la falsedad, el bien o el mal moral, un espíritu de libertad y comprensión, o una servidumbre mental y física fundada en la violencia. La función pacificadora de los medios informativos requiere así que todas las informaciones estén vivificadas por un espíritu de paz. Un espíritu de paz, no mecánico, ni técnico, ni burocrático, sino humano, capaz de hacer florecer una y mil veces la justicia, la libertad, la tranquilidad de ánimo y la dignidad de cada persona.